

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

18925 Edicto sobre las "Bases para la convocatoria de cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Torre Pacheco, mediante concurso específico de movilidad interadministrativa".

Visto el Decreto la Concejala Delegada del Área de Presidencia y Función Pública, de fecha 14 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva primera es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Publicar, en ejecución de lo ordenado por la Sentencia n.º 10/12 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, (Rollo de Apelación n.º 419/09), las "Bases para la convocatoria de cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Torre Pacheco, mediante concurso específico de movilidad interadministrativa", de conformidad con la vigente catalogación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torre Pacheco, y que han quedado vacantes en virtud del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de noviembre de 2.012, iniciándose los trámites para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia n.º 10/12 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, (Rollo de Apelación n.º 419/09), en cuanto a la celebración efectiva e íntegra de un nuevo concurso de provisión de las plazas de agente."

Por tanto se procede a dar cumplimiento a la Sentencia y Decretos referidos, haciendo constar que las mencionadas Bases de convocatoria (y sus anexos) son las que figuran en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 141, de fecha 22 de junio de 2005.

Torre Pacheco, 21 de diciembre de 2012.—El Alcalde, Daniel García Madrid.